PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

06 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00619320**

Fecha de presentación: **06/junio/2020 a las 17:45horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

En la consulta realizada portal de transparencia COVID19, donde se detalla los egresos de las asignaciones presupuestales para la contingencia del covid19, y encontrando en una hoja de excel, los diversos conceptos que ahí se detallan, cómo dependencia ejecutora, nombre o razón social del proveedor, RFC del proveedor, monto de la erogación, concepto de la erogación y número de factura, por lo anterior le solicito atentamente la siguiente información:

1.Si todos los proveedores que se detallan en la lista de gastos erogados que se encuentran en el portal de transparencia covid19, están inscritos en el padrón municipal de proveedores y contratistas.

2. Nombre de proveedores que están inscritos en el padrón municipal de proveedores y contratistas que aparecen en la lista de erogaciones por el covid19.

3. Nombre de proveedores que no están inscritos en el padrón municipal de proveedores y contratistas que aparecen en la lista de erogaciones por el covid19.

4. Si existen proveedores de cada uno de los conceptos erogados que estén inscritos en el padrón municipal de proveedores y contratistas que aparecen en la lista. Si es afirmativos, solicito se me proporcione la lista de cada proveedor con su actividad económica.

Documentación anexa: **adjunto1591483562.docx**

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el art²culo 3 fracci· n IX de la Ley General de Protecci· n de Datos Personales en Posesi· n de Sujetos Obligados y del Art²culo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P¼blica as² como el numeral Trig®simo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones P¼blicas